**CÓDIGO ÉTICO DE CÁRITAS DIOCESANA DE TERUEL y ALBARACÍN**

1. **Código ético para los agentes de Cáritas**

**1.1 Preámbulo**

Cáritas Diocesana de Teruel y Albarracín es el organismo oficial de la Iglesia católica para promover, orientar, coordinar y, en su caso, federar la acción caritativa y social en la mencionada Diócesis.

Tiene por objeto la realización de la actividad caritativa y social de la Iglesia en la Diócesis, así como promover, coordinar e instrumentar la comunión cristiana de bienes en todas sus formas y ayudar a la promoción humana y al desarrollo integral de todas las personas.

En Cáritas Diocesana de Teruel y Albarracín estamos seguros de que la mayoría de los agentes, personal contratado y voluntarios, actuamos con gran conciencia e integridad y ejemplificamos los valores y principios de este Código Ético sin necesidad de referencias explícitas. Sin embargo, mediante este Código Ético queremos asegurar una mayor claridad y consistencia en toda nuestra organización, ante todo en nuestra identidad y misión eclesiástica.

Es aplicable a todas las entidades en que participa, mayoritariamente Cáritas Diocesana de Teruel y Albarracín, y a todos los miembros de la organización: directivos, personal contratado, voluntariado y esperamos que sus miembros adopten sus principios operativos. Por ello, desde esta entidad, velamos para que este Código esté incluido en las políticas de Recursos Humanos de Cáritas Diocesana de Teruel y Albarracín y para ello, los agentes de esta organización recibimos una copia del mismo y formación en los principios y valores fundamentales que lo rigen.

**1.2 Principios y valores**

“Cáritas es la caricia de la Iglesia para su pueblo” y encarna la opción preferencial por personas en situación de pobreza o exclusión, pobres excluidos o marginados. Cáritas se esfuerza por lograr el desarrollo integral de la persona y aliviar su sufrimiento.

Cuenta con unos principios y valores que son los de la Doctrina Social de la Iglesia y que a su vez están explicitados en el “Código de Ética y de Conducta para el personal de Cáritas Internacionalis”. Estos fundamentan su ética y conducta. Son valores corporativos explícitos en nuestra entidad y forman parte de nuestra misión y visión.

1. **Valores de Cáritas Diocesana de Teruel y Albarracín**

La Caridad es el fundamento de nuestra entidad y servicio, fuente inspiradora de nuestros valores:

* **Centralidad de la persona y su dignidad.**

Cáritas Diocesana de Teruel y Albarracín entiende que toda vida humana es sagrada: todas las mujeres y todos los hombres hemos sido creados con una dignidad única que tiene superioridad sobre las cosas y nuestros derechos y deberes son inherentes, inalienables, universales, interdependientes e inviolables. Desde Cáritas Diocesana de Teruel y Albarracín entendemos que los derechos Humanos son los derechos básicos que nos corresponden a cualquier ser humano por el hecho de serlo.

Para os agentes de Cáritas no existe nada que esté por encima de las personas. Las normas de funcionamiento y los proyectos y centros están a su servicio.

El respeto a las personas, a cualquier opción libremente adoptada, su procedencia, su situación actual, sus convicciones y su itinerario vital queremos que sea una máxima de nuestra actuación.

En nuestras conductas y prácticas velaremos para que en la persona pueda prevalecer su derecho a ser valorado y respetado

en toda su dignidad, reconoceremos sus capacidades, impulsaremos sus potencialidades y promoveremos su integración y desarrollo.

En nuestra tarea de ser agentes acompañantes de derechos realizaremos acciones de defensa, denuncia en la protección de su acceso y ejercicio, para ser reconocidos, primero como personas y luego como ciudadanos.

* Justicia

Los agentes de Cáritas, nos esforzamos por construir un orden moral justo y relaciones fraternas en nuestras propias vidas, organizaciones y en las comunidades en las que trabajamos. Acompañamos, servimos y abogamos en favor de la causa de aquellos que han sido empobrecidos y empujados hacia los márgenes, ayudándoles a transformar las sociedades en las que viven y las estructuras que los mantienen pobres.

Los agentes de Cáritas trabajamos por la justicia y la transformación de las estructuras injustas como exigencia del reconocimiento de la dignidad de l persona y de sus derechos.

* Solidaridad

Unidos en una sola familia humana, nos sentimos profundamente conmovidos por el sufrimiento de los otros. Tenemos el deber moral de reconocerlo y responder a dicho sufrimiento. Este deber es esencial tanto para nuestra identidad como organización, como para nosotros los agentes.

Los agentes de Cáritas trabajamos en solidaridad con las personas vulnerables o excluidas para poder alcanzar los frutos de la paz, la justicia y el desarrollo humano. La solidaridad nos une en la visión común de crear un mundo en donde todos los seres humanos recibamos lo que por derecho nos corresponde como hijas e hijos de Dios.

* El bien común

Impulsamos una sociedad orientada al bien común, en cuanto bien de todas las personas y de toda persona.

* Participación

Somos una organización abierta a la participación de nuestros agentes y de nuestros destinatarios de la acción social, trabajamos en equipo favoreciendo la integración de lo que formamos Cáritas.

* Austeridad

Desde nuestro estilo de vida ponemos nuestra voluntad en la utilización ética y coherente de los recursos.

* Espíritu de mejora

Desarrollamos nuestra actividad buscando permanentemente mejorar y aplicar ideas innovadoras, siempre en beneficio de la persona, la comunidad y la sociedad en su conjunto.

* Transparencia

Compartimos una cultura institucional basada en la ética y en la apertura de la información hacia todos los interesados en nuestra labor.

1. **Principios de Cáritas Diocesana de Teruel y Albarracín.**

Los principios de Cáritas Diocesana de Teruel y Albarracín los estructuramos de acuerdo a tres ámbitos: las personas, las organizaciones y la sociedad.

* Las personas más vulnerables porque son el centro de la acción de Cáritas.
* Las organizaciones cuya actuación, sinergias y cooperación son fundamentales en la defensa de lo social, así como la promoción de la igualdad entre los colectivos más vulnerables.
* La sociedad porque Cáritas forma parte del entramado social y tiene como vocación y fin último la transformación social.
  1. **Centrados en las personas**

**Compromiso de acompañar a las personas más desfavorecidas.**

Las personas más desfavorecidas que son destinatarias de servicios y acciones de Cáritas Diocesana de Teruel y Albarracín son la razón de existir de esta Entidad. Toda la organización vira hacia la atención de nuestros destinatarios finales y son ellos mismos, sus necesidades y expectativas las que validan o no cualquier acción emprendida.

De conformidad con el Evangelio de Jesús, optamos por acompañar a personas empobrecidas. Defendemos su causa, porque es la nuestra, colocándonos a su lado. Estamos comprometidos a combatir la pobreza deshumanizadora que le roba a la gente su dignidad y su humanidad.

Los acompañamos en su necesidad y denunciamos la injusticia a la que se enfrentan.

Las personas que trabajamos en Cáritas tendremos en cuenta que en nuestra entidad tendrán derecho preferencial las personas más vulnerables y cuyas situaciones personales son más desfavorecidas.

**Empoderamiento y Participación.**

Para Cáritas no existe nada que esté por encima de las personas. En todas sus actuaciones primará el valor y la dignidad de la persona. Tendremos presente los derechos y deberes de los participantes y nos aseguraremos de que están informados de los mismos.

Desde Cáritas entendemos que las personas empobrecidas o excluidas son las auténticas protagonistas y hacia ellas van dirigidas todas nuestras prácticas. Sus derechos deben ser

respetados y garantizados y para ello esta Entidad se compromete desde sus buenas prácticas a velar por ellas.

En Cáritas queremos avanzar en procesos de desarrollo que den prioridad a la participación activa. Para ello, trabajaremos para que aquellas personas a quienes acompañamos participen en el diseño, la gestión y la implementación de los proyectos que llevamos a cabo en su nombre y en las decisiones relativas a los mismos.

Las personas destinatarias de nuestras acciones tienen derecho a participar, a que les propongamos, no impongamos. Por ello Cáritas Diocesana de Teruel y Albarracín cuidará par a que los servicios se ofrezcan de manera propositiva, no impositiva.

Tienen derecho a participar en su propio proceso. Sus opiniones serán tenidas en cuenta para procurar una mejora constante. Respetaremos sus decisiones que, como parte de su crecimiento personal, pueden tomar al margen de nuestras indicaciones. Su capacidad de elección está por encima de nuestros criterios profesionales y objetivos. Promoveremos que cualquier acción emprendida, desde nuestras prácticas, sea favorecedora de procesos de liberación individuales y colectivos.

Mediante el desarrollo humano integral, la participación y el empoderamiento, desde Cáritas Diocesana de Teruel y Albarracín promoveremos que nuestras comunidades locales sean activas y poderosas. Desde una ética participativa fomentaremos el aprendizaje y el trabajo cooperativo entre personas y organizaciones, la toma de decisiones conjuntas que garanticen la máxima horizontalidad posible, la autonomía de cada una sin generar dependencias.

**Respeto a identidad cultural y religiosa.**

En nuestra entidad velaremos porque no se discrimine a nadie por ser distinto, ni por ser de distinta etnia, cultura, religión, edad, género o porque tenga una identidad u orientación sexual distinta. El valor primordial es la persona en toda su dimensión. Todos

estos rasgos diferenciales se cuidarán y serán tenidos en cuenta a la hora de realizar nuestras intervenciones.

Los agentes de Cáritas respetaremos las tradiciones religiosas, cultura, estructuras y costumbres en la medida en que mejoran y defienden la dignidad de la persona humana. Asimismo, desde los programas diocesanos se promoverán alternativas y acciones para velar por el respeto a la diversidad e interculturalidad.

**Calidad en la atención**.

Procuraremos que los servicios, la atención, métodos y contenidos que se ofrezcan en Cáritas Diocesana de Teruel y Albarracín tengan el máximo nivel de calidad.

La dignidad que reconocemos en toda persona debe obligarnos a ofertar únicamente aquellos servicios en los que podamos dar la mayor calidad, profesionalidad y responsabilidad posible. También a que nuestro trato con personas y colectivos sea cálido, afable y cercano.

**Información relevante sobre su proceso.**

Desde los programas y servicios de Cáritas Diocesana de Teruel y Albarracín proporcionaremos información al destinatario del momento en que se encuentra respecto a su proceso.

Desde los inicios del proyecto de intervención, le informaremos de lo requisitos, normas de funcionamiento del servicio o programa para que sepa qué se espera de él como persona y qué puede ofrecer el servicio en el que se encuentra. Le facilitaremos documentación: normas de funcionamiento, calendario de actividades, tareas a realizar…etc. También le proporcionaremos información de los distintos recursos con los que establecemos contacto en relación a su proceso.

**Cuidado de las personas y su protección.**

Estamos comprometidos en el cuidado y acompañamiento de las personas que trabajamos en Cáritas Diocesana de Teruel y Albarracín, nuestros agentes, asegurando que tengan las habilidades, experiencia y formación necesarias para alcanzar su pleno potencial.

* En relación con la gestión de los recursos humanos, en Cáritas Diocesana de Teruel y Albarracín:
  + Respetamos los derechos laborales del personal contratado y las retribuciones y categorías están ajustadas a la formación y al trabajo que se realiza. No existe brecha salarial entre sexos o categorías.
  + Cáritas Diocesana de Teruel y Albarracín garantiza los derechos de representación sindical.
  + La entidad parte del principio de no discriminación por razón de edad, género, orientación sexual, estado civil, ideología, religión, etnia o nacionalidad.
  + También parte del principio de igualdad de oportunidades para los sistemas de ingreso y provisión de vacantes.
  + Implementamos medidas de inclusión de grupos de riesgo desde el compromiso de la entidad en materia de inserción laboral de personas con diversidad funcional.
  + La entidad tiene institucionalizados planes y políticas de conciliación y de racionalidad de los horarios: jornada laboral flexible en horario y con posibles ajustes y compensación horaria en la planificación semanal.
  + Prevalece en nuestra organización una política institucional de apoyo ante determinadas circunstancias personales porque la prioridad es el cuidado de la vida personal, apelando al sentido de la responsabilidad.
  + Favorecemos la promoción del personal de la organización.
* En relación a la protección: seguridad, salud y calidad de vida laboral:
  + Procuramos la seguridad de las personas con quienes y para quienes trabajamos.
  + En relación con medidas de salud y seguridad en el trabajo en la entidad nos comprometemos a cumplir con la normativa vigente relativa a seguridad y salud laboral dado que es un aspecto inseparable de nuestra actuación.
  + Damos cursos de formación en materia de prevención de riesgos laborales. Habilitamos mejoras relacionadas con la ergonomía y la seguridad en el espacio de trabajo y llevamos a cabo periódicos simulacros de evacuación en caso de posible incendio.
  + También habilitamos medidas para prevenir riesgos psico-sociales y combatir mala prácticas laborales.
  + Promovemos medidas que potencien la vinculación y el compromiso afectivo con la organización.
  1. **Centrados en las organizaciones.**

**Coordinación, colaboración y trabajo en red.**

Coordinaremos nuestras actuaciones y colaboraremos con la administración pública, autoridades locales, iglesias, otras organizaciones religiosas, la sociedad civil, otras ONG de desarrollo y otras partes interesadas relevantes.

Estableceremos relaciones con otros basadas en el respeto mutuo, la confianza, la retroalimentación franca, una planificación conjunta, acompañamiento, transparencia y rendición de cuentas por ambas partes, así como franqueza y sensibilidad ante la pericia, experiencia y sabiduría de los demás.

**Subsidiariedad.**

En nuestra Entidad actuamos de forma subsidiaria. En Cáritas Diocesana de Teruel y Albarracín entendemos que es responsabilidad pública el garantizar y posibilitar el ejercicio efectivo de los derechos. Pero a su vez, entendemos que los gobiernos han de dejar espacio a la responsabilidad e iniciativa tanto individual como colectiva.

Desde Cáritas, sintiéndonos corresponsables, queremos que las decisiones y responsabilidades son devueltas al nivel más bajo posible en el que puedan ejercerse apropiadamente, siendo compatible con el nivel de autonomía. Al hacerlo nos esforzamos por maximizar y aprovechar la capacidades y recursos de las distintas Cáritas en sus diversos niveles (parroquial, arciprestal). En nuestra organización tenemos una vocación clara de descentralización, para estar cada vez más cerca de los espacios y lugares donde surge la necesidad y, también, cerca de aquellos a los que acompañamos y por los que nos dejamos acompañar.

Los miembros de nuestros equipos parroquiales son centrales para nuestra identidad como Cáritas, y nos esforzamos por promoverlos y fortalecerlos para permitirles asumir mayor autonomía y responsabilidad.

**Independencia.**

Como entidad de acción caritativa y social no-gubernamental, los miembros de Cáritas Diocesana de Teruel y Albarracín prestaremos espacial atención a la hora de establecer nuestras prioridades. Tendremos especial cuidado para no convertirnos en instrumentos de intereses políticos o económicos, especialmente cuando los mismos no concuerdan con la Doctrina Social de la Iglesia Católica.

Cuando en la entidad nos enfrentamos a dilemas éticos, el valor que prevalece es el de la persona. También el de la fidelidad a los principios y el de la coherencia institucional que nos permite actuar desde nuestra identidad y valores y así tomar la que se considera la mejor decisión posible.

Desde la organización tenemos una clara voluntad de transparencia y colaboración con las autoridades.

La mayor parte de los ingresos de nuestra entidad provienen de fondos propios, aunque también recibimos el apoyo de las administraciones públicas y de otros organismos y entidades privadas. Tenemos alianzas con entidades y también firmamos convenios de colaboración para acciones o programas puntuales, pero mantenemos el principio de sostenibilidad e independencia económica para no depender de la financiación pública y privada.

Este principio nos permite libertad para mantenernos en espacios de incidencia y de denuncia, de aquellas iniciativas o acciones de responsabilidad pública y privada que no se están acometiendo o que no compartimos.

**Buena administración y rendición de cuentas.**

Desde esta entidad haremos todos los esfuerzos posibles por rendirles cuentas a aquellos a quienes servimos, a quienes apoyan nuestra labor y a la sociedad en general.

Preside en nuestra actuación la gestión ética y el comportamiento responsable. Asimismo, nos aseguramos de administrar bien los recursos que han sido confiados dese la austeridad, ponemos nuestra voluntad en la utilización ética y coherente de nuestros recursos.

Las cuentas son auditadas cada año y la política de transparencia es de aplicación a cuestiones financieras. Hay una estrategia fiscal responsable y en la entidad cumplimos las obligaciones tributarias que nos son de aplicación por ley.

Las cuentas expresan la imagen fiel de patrimonio y de la situación financiera de nuestra entidad.

Apostamos porque nuestras actuaciones se hagan, cada vez más, a través de banca ética y también a través de una banca de espíritu cooperativo y con vocación de función social.

**Criterios éticos con partes interesadas.**

Nuestra entidad no produce ni fabrica ningún producto, sino que suministra un servicio. Para la compra o adquisición de bienes o servicios aplicamos criterios de evaluación y selección de los proveedores, preferencia al comercio local, criterios de precio y calidad del producto o servicio, valoración ética, responsabilidad social, sensibilidad por cuestiones medioambientales, que compartan valores de nuestra organización…etc.

Estableceremos alianzas y relaciones con empresas y proveedores, según el ideario ético de Cáritas Española, cuya actuación supere los cumplimientos mínimos en materia de responsabilidad social corporativa:

* + - Que apueste por la contratación de sectores con necesidades especiales;
    - Que defiendan la igualdad de oportunidades;
    - Que promuevan la conciliación familiar y profesional,

la protección de la salud, del medioambiente, de los derechos fundamentales y el desarrollo de las comunidades locales.

Hay una voluntad expresa en la organización de exigir un compromiso ético a toda la cadena de suministro.

El objetivo prioritario de la organización es la creación de valor social y no la rentabilidad de sus acciones a corto plazo, por tanto, el objetivo de todos los agentes de la organización será generar riqueza social acorde a nuestra misión, visión y valores, sin criterios relacionados con la rentabilidad o beneficio económico.

* 1. **Centrados en la sociedad.**

**Igualdad, universalidad y apertura para todos los pueblos.**

Servimos a las personas en clave de igualdad y especialmente a las más empobrecidas y vulnerables.

Nos comprometemos con una participación equitativa y activa de mujeres y hombres, niños y niñas en nuestro trabajo. Reconocemos que son iguales en derechos y posibilidades.

Desde la cooperación fraterna explicitamos nuestro compromiso internacional mediante la respuesta a las emergencias, la participación en acciones de sensibilización y concienciación, la promoción del comercio justo y el acompañamiento a aquellas Cáritas parroquiales que apoyan proyectos de cooperación internacional.

Desde nuestra entidad tenemos vocación de apertura a todos los pueblos.

**El bien común – economía solidaria.**

“Amar a alguien es querer su bien y trabajar eficazmente por él. Junto al bien individual, hay un bien relacionado con el vivir social de las personas: el bien común. Es el bien de todos nosotros, formado por individuos, familias y grupos intermedios que se unen en comunidad social”. Cáritas in Veritate, 7

En Cáritas Diocesana de Teruel y Albarracín trabajamos, en el seno de la comunión universal de la Iglesia católica, para promover el bien común y el destino universal de los bienes.

El bien común está siempre orientado al progreso de las personas.

Entendemos que el orden social y su progresivo desarrollo deben, en todo momento, subordinarse al bien de la persona, y no al contrario.

Desde nuestras acciones promoveremos una economía solidaria para la construcción de un modelo económico diferente y alternativo al sistema vigente, que pone la economía al servicio de la justicia social y del ejercicio de los derechos humanos y sociales, poniendo como centro a la persona.

Tendremos como referentes prioritarios, y por encima de otros intereses, a las personas, el medio ambiente y el desarrollo sostenible y sustentable.

**Apoyo a las economías locales, cuidado de la creación y atención al impacto medioambiental.**

Cáritas Diocesana de Teruel y Albarracín se compromete a utilizar recursos y productos locales y apoyar la economía local.

Las acciones implantadas en nuestra entidad para el cuidado del medio ambiente tienen como principales objetivos:

* + - La reducción de los impactos ambientales de los productos y servicios;
    - La mejorar de su producción, uso, recuperación y reutilización, generando menos contaminación y residuos.

Queremos actuar como verdaderos custodios de la creación, tomando en cuenta el medioambiente y su cuidado como el legado para futuras generaciones.

Nuestro compromiso con el entorno se concreta en la participación en el desarrollo local. Nuestra entidad está plenamente integrada en el territorio y en el entorno en el que desarrolla su actividad.

Realizamos un trabajo en red y de cooperación con otras entidades dentro de un mismo ámbito geográfico y de un mismo sector de actividad.

**Incidencia, agentes de cambio y de transformación.**

Haremos incidencia dando a conocer la situación de los últimos y excluidos para enfrentarlas. Seremos agentes de cambio y transformación social para promover el respeto por los derechos humanos y sociales. Trabajaremos para abordar prejuicios y estereotipos que limitan el ejercicio de los mismos.

Pondremos especial acento en la promoción de la sensibilidad social de los diversos miembros de la comunidad cristiana y de la sociedad, analizando y dando a conocer las causas y consecuencias que generan las desigualdades, la pobreza y la exclusión, tanto de los países del Norte como de los del Sur. También en la promoción de la cultura de la solidaridad, a través del voluntariado y la formación de los agentes de la acción socio caritativo, en clave de denuncia y compromiso, para el cambio social al que Cáritas está llamada por imperativo evangélico.

Haremos también propuestas a las administraciones y gobiernos para promover que no se vulneren los derechos humanos y sociales.

**La Comunicación.**

En Cáritas, desde la denuncia profética, promoveremos una nueva conciencia social, un nuevo modelo (expresión de valores evangélicos de fraternidad y justicia) animando procesos de sensibilización y denuncia. La promoción de procesos de denuncia de las situaciones de injusticia que se generan es una de nuestras grandes tareas.

Otro de los principales valores que persigue nuestra entidad es la transparencia y la veracidad. Compartimos una cultura institucional basada en la apertura de la información hacia todos los interesados en nuestra labor: agentes internos y externos a la organización.

Existe una vocación de rendición de cuentas a través de diferentes instrumentos. La información que transmitimos pretende, en primer lugar, hacernos sensibles al sufrimiento de nuestros hermanos y también dar a conocer las acciones que la institución realiza, las situaciones de exclusión que detecta y las causas que las generan. Pretende incrementar la visibilidad.

En la entidad las políticas de comunicación interna y bidireccional, de información de resultados y de logro de objetivos están implementadas. Tenemos distintos mecanismos de comunicación interna a través de diferentes modalidades.

Uno de los valores de la organización es la participación de nuestros agentes y destinatarios y promover la escucha y el diálogo de diferentes grupos de interés y otras partes interesadas.

Para poder expresar agradecimientos, quejas y sugerencias tenemos habilitados buzones tanto en la sede como en los programas ubicados fuera de ella.

La relación con los medios de comunicación social es fluida y proactiva. Promovemos en la organización la comunicación digital y la presencia en redes sociales.

Respetamos la Ley Orgánica de protección de datos, el derecho de toda persona a ser respetada en su intimidad y el de preservar la confidencialidad de los datos que le pertenecen.

1. **Principios.**

A continuación, exponemos una enumeración de los mismos.

* 1. **Principios hacia las personas a las que acompañamos.**

1. Reconocemos la dignidad, riqueza y responsabilidades de toda persona. Cada persona es enormemente valiosa, independientemente de su situación o su pasado.
2. Aceptamos incondicionalmente a la persona, intentando comprender su punto de vista, sus sentimientos y su historia.
3. Escuchamos activamente a las personas que atendemos, para conocerlas más y poder acompañarlas mejor.
4. Respetamos y protegemos su derecho a la intimidad.
5. Tratamos a todas las personas como iguales, aunque tengamos roles diferentes en la relación de acompañamiento.
6. Tratamos a la persona de manera que se sienta apreciada, con un estilo relacional basado en la sencillez, la cercanía, la alegría, el humor, la afectividad y la disponibilidad.
7. Personalizamos el acompañamiento, adaptándolo a las características de cada persona, grupo y comunidad.
8. Respetamos la libertad de decisión y actuación de la persona, con los límites del respeto a la ley, a los derechos de los demás y las competencias personales.
9. Promovemos la responsabilidad y la autonomía de la persona, motivando su implicación en su desarrollo integral, en la búsqueda de una vida plena, con sentido.
10. Miramos la realidad con esperanza, fijando la atención en los aspectos positivos, confiando en la posibilidad de cambio.
11. Tratamos las situaciones con equidad: igual trato a situaciones equivalentes.
12. Promovemos la participación de las personas, grupos y comunidades en las decisiones que les afectan. Las apoyamos subsidiariamente, en aquello que no puedan hacer por sí mismas.
13. Analizamos las causas estructurales que hay detrás de las situaciones de injusticia y buscamos su transformación a través de cambios en nosotros mismos, las personas acompañadas, la sociedad y las instituciones.
14. Fomentamos la solidaridad dentro de la comunidad con aquellos que tienen menos oportunidades, poniendo los bienes y dones al servicio del bien común.
15. Buscamos nuevos caminos, técnicas y estrategias que nos permitan acompañar mejor a las personas tanto en los aspectos técnicos como humanos.
16. Cuidamos que haya coherencia entre lo que pensamos, sentimos, decimos y hacemos, garantizando siempre la honestidad con las personas acompañadas.
    1. **Principios que rigen la relación con los agentes de Cáritas Diocesana de Teruel y Albarracín.**
17. Estamos comprometidos en mejorar nuestro trabajo, lo que hacemos y la forma en que lo hacemos, mediante la reflexión

continua, el fomento de las capacidades, el acompañamiento, la evaluación. La gestión de conocimientos y la planificación estratégica. Invertimos en nuestros agentes para asegurar que tenga las habilidades, experiencia y formación necesarias para alcanzar su pleno potencial, logrando el mayor impacto posible en la vida de las personas en situación de exclusión o vulnerabilidad social.

1. Aseguramos que haya condiciones laborales justas, dignas y sostenibles para todo nuestro personal, cumplimos con las leyes laborales y de voluntariado, y con nuestro deber de velar por la persona, promoviendo la buena práctica en la gestión de recursos humanos.
2. Estamos comprometidos con la igualdad efectiva de trato y oportunidades entre hombre y mujeres encada una de las cuestiones que afectan a todos los agentes de la Institución.
3. Estamos comprometidos con la inserción laboral y social de las personas con capacidades diversas.
4. Velamos por un entorno seguro de trabajo, cumpliendo la normativa vigente en materia de seguridad y salud laboral, exigiendo además que los contratistas y proveedores con los que colabora cumplen la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
5. La institución osee un marco claro de fines, valores, principios, y un código de conducta conocido y aceptado por todas las personas que conforman la institución.
   1. **Principios que rigen la comunicación.**
6. Cuidamos que cualquier comunicación esté alineada con su misión, valores e identidad.
7. Favorecemos el conocimiento de la realidad de las personas en situación de vulnerabilidad y exclusión social, resaltando su dignidad.
8. Utilizamos siempre información veraz, evitando mensajes o imágenes que puedan llevar a confusión.
9. Cuidamos que las imágenes y el lenguaje utilizado sea respetuoso con la dignidad de las personas.
10. Protegemos la intimidad de las personas.
11. Cuidamos la transparencia en todas nuestras actuaciones, especialmente en relación con la gestión de recursos económicos.
12. Promovemos la relación con los medios de comunicación.
    1. **Principios que rigen la gestión económica y obtención de fondos.**
13. Los registros financieros y contables son completos, exactos y fiables. Las transacciones se asientan de manera oportuna y respaldadas por la documentación correspondiente.
14. Se cumple escrupulosamente con la seguridad de los medios de pago, la protección de datos y la prevención del fraude y se mantiene un control minucioso y expresamente vigilante en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la concesión de cualquier tipo de subvención o ayuda.
15. Las Cuentas Anuales de la organización son auditadas por una firma de acreditada solvencia.
16. Se mantendrá el carácter finalista de las aportaciones recibidas donaciones, herencias y legados…
17. Velamos por que la procedencia de los fondos obtenidos se ajuste a criterios éticos.
18. Facilitamos a los donantes que lo soliciten la información pertinente sobre la manera en que se utilizan los fondos donados.
    1. **Principios que rigen la selección de proveedores habituales.**
19. La ética y el respeto presiden las relaciones con los proveedores y prestadores de servicios.
20. Serán seleccionados conforme a criterios objetivos y transparentes.
21. Toda persona que participe en procesos de selección de proveedores y colaboradores externos tiene la obligación de actuar con objetividad e imparcialidad, aplicando criterios transparentes y cumpliendo con los procedimientos internamente establecidos.
22. Se solicitará a los proveedores habituales los oportunos certificados de estar al corriente de sus obligaciones.
23. Las empresas subcontratadas deben garantizar que sus trabajadores conozcan este Código Ético y cumplan con el mismo, así como con toda la legislación vigente.
24. Se priorizará la contratación con empresas de economía social o comprometidas con el bien común. Así como con las de la economía local.
25. Se evitará contratar con empresas que no cumplan con los principios establecidos en el “Ideario ético para la relación de Cáritas Diocesana de Teruel y Albarracín con empresas” y los 10 principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas:
26. Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos internacionalmente dentro de su ámbito de influencia.
27. Asegurarse de que no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.
28. Apoyar la libertad de asociación y afiliación, y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
29. Apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
30. Apoyar la erradicación efectiva del trabajo o de la explotación infantil.
31. Apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.
32. Mantener un enfoque preventivo a favor del medio ambiente.
33. Fomentar iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
34. Favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
35. Trabajar contra la corrupción en todas sus formas, especialmente la extorsión y el soborno.

En Cáritas Diocesana de Teruel y Albarracín promulgamos este Código Ético y disponemos de los procesos necesarios para dar a conocer su contenido y asegurar su difusión, proporcionando la información y medios necesarios a las personas que trabajamos en Cáritas para facilitar su cumplimiento.

**CÓDIGO ÉTICO**

**Cáritas Diocesana de Teruel y Albarracín**

|  |
| --- |
| CONTROL DE EDICIONES Y MODIFICACIONES |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| REVISIÓN | FECHA | MODIFICACIÓN |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| ELABORADO | REVISADO | APROBADO |
|  |  |  |
| Elaborado por:  Equipo de Dirección | Revisado por:  Equipo de Dirección | Aprobado por:  Director CD de Teruel y Albarracín  D. Juan Marco Deler |
| Fecha:  01-10-2023 | Fecha: | Fecha:  11-01-2023 |